



POLÍTICA DE COMPLIANCE

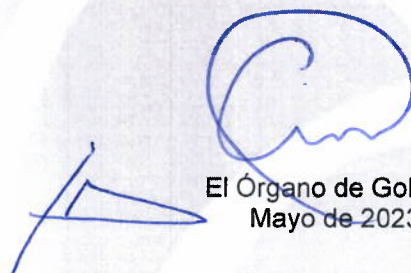
La finalidad de la presente Política de Compliance es garantizar que las personas que dirigen, gestionan y administran GARBIALDI S.A. o que desarrollen funciones clave u otras de especial relevancia cuente con una guía estratégica para la definición de los objetivos en la materia; de modo que puedan establecer sus objetivos de desarrollo y establezcan mecanismos internos de coordinación necesarios para asegurar su efectividad.

GARBIALDI S.A. es una organización que tiene como base el cumplimiento de la legislación penal aplicable. En aras a prevenir y minimizar el riesgo de comisión de hechos delictivos, que puedan derivarse del desarrollo de la actividad empresarial y en aras a reforzar la cultura de cumplimiento, la organización ha decidido la implementación de un sistema de compliance penal. Sistema basado en la norma UNE 19601 que va a permitir estructurar el mismo y que va a contar con políticas, procedimientos, etc. que promoverán y demostrarán una cultura y compromiso de cumplimiento tanto de los requisitos incluidos dentro de la presente política y dentro del sistema de gestión.

Las causas fundamentales por las que desde GARBIALDI S.A. creemos necesario implementar un sistema de gestión de compliance efectivo y eficaz son los siguientes:

- ✓ Cultura ética empresarial sólida. Servir de orientación respecto al comportamiento correcto y adecuado para la dirección y los empleados de la entidad, y minimizar la exposición a los riesgos penales.
- ✓ Responsabilidad y sanciones. Evitar cualquier responsabilidad penal o civil y la imposición de sanciones y las multas que correspondan.
- ✓ Riesgo reputacional. Evitar que la reputación de la entidad se vea afectada y garantizar el valor de la misma.
- ✓ Partes interesadas. Mantener y garantizar a nuestras partes interesadas el cumplimiento de las leyes y los reglamentos aplicables a la entidad.
- ✓ Información transparente. Obligación de informar sobre hechos o conductas sospechosas relativas a riesgos penales, garantizando que el informante no sufrirá represalias.

Esta política debe acatarse y aplicarse obligatoriamente por todas las personas que forman parte de GARBIALDI S.A. Es por eso que su ámbito de aplicación alcanza a todo el personal, dirección, órganos de gobierno, personal subcontratado, agentes vinculantes, colaboradores, etc. Así, es tal el compromiso de GARBIALDI S.A. con esta política que, cualquier incumplimiento de esta o alguna vinculada a la misma dará lugar a la adopción de medidas correctoras y a la imposición de sanciones correspondientes, siempre desde la perspectiva de la mejora continua. Existe la obligación de conocer esta política y comprometerse a respetarla en el desempeño de sus funciones.



El Órgano de Gobierno
Mayo de 2023